ELEMENTO	CONTENIDO DILIGENCIADO
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Ginebra, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones misionales y de la obligación institucional de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, requiere asegurar las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las actividades del personal de Atención Primaria en Salud (APS). Actualmente, las jornadas extramurales, actividades comunitarias y acciones de promoción y prevención desarrolladas por los equipos APS generan una alta demanda de mobiliario básico, como sillas y mesas, indispensables para la atención de la población, la organización de la información y el desarrollo adecuado de las actividades operativas y administrativas en territorio. La ausencia o insuficiencia de estos elementos puede afectar la comodidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio. Por tal razón, se hace necesario contratar el servicio de alquiler de sillas y mesas, que permita dotar de manera oportuna y adecuada al personal de Atención Primaria en Salud, garantizando el desarrollo eficiente de las jornadas de atención, la correcta organización de los espacios de trabajo y la adecuada interacción con la comunidad beneficiaria. La contratación de este servicio resulta indispensable para asegurar el correcto desarrollo operativo de las actividades del personal APS, contribuyendo a la continuidad de los procesos misionales, al cumplimiento de los lineamientos institucionales y a la prestación de un servicio de salud oportuno, digno y de calidad, en concordancia con la normatividad vigente y los principios de eficiencia y economía que rigen la gestión pública.
2. OBJETO A CONTRATAR	**Objeto:** Alquiler de sillas y mesas destinadas a apoyar el desarrollo de las actividades operativas, administrativas y comunitarias del personal de Atención Primaria en Salud (APS) de la E.S.E. Hospital del Rosario de Ginebra, garantizando las condiciones logísticas necesarias para la realización de jornadas extramurales, acciones de promoción y prevención y demás actividades misionales de la entidad. **Alcance:** El alcance del objeto comprende el alquiler, entrega, instalación y retiro de las sillas y mesas requeridas para el desarrollo de las actividades del personal de Atención Primaria en Salud (APS) de la E.S.E. Hospital del Rosario de Ginebra, de acuerdo con las necesidades operativas de cada jornada. Incluye la disponibilidad oportuna del mobiliario en condiciones adecuadas de uso, su reposición en caso de daño o deterioro durante la vigencia del contrato, y el apoyo logístico necesario para garantizar el correcto desarrollo de las actividades misionales, comunitarias y administrativas en los diferentes puntos de atención definidos por la entidad. **Entregables: 1.** Sillas y mesas alquiladas entregadas en las cantidades, fechas y lugares definidos por la E.S.E. Hospital del Rosario de Ginebra. Actas de entrega y recibo del mobiliario, debidamente firmadas por las partes o por el supervisor del contrato. Reposición o reemplazo del mobiliario en caso de daño o deterioro durante la ejecución del contrato.

	Acta de retiro y devolución del mobiliario al finalizar cada jornada o al término del contrato.
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Orden de Servicios - Contratación Directa. **Justificación:** Valor total $1.500.000, inferior a 50 SMLMV
4. VALOR ESTIMADO	**Valor total:** $2.250.000 MCTE. **Forma de pago:** Cuatro (4) pagos en julio, agosto, septiembre y octubre de 2026. Duración: 100 días **CDP No.:** 20260691 del 27/07/2026
5. ANÁLISIS DEL SECTOR	- Tarifa promedio mensual por el servicio prestado: entre $500.000 a $600.000 MCTE. - Disponibilidad de personal certificado en la región. - Se requiere que se cuente con el espacio adecuado y cercano a las instalaciones de la E.S.E. Hospital del Rosario
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Actividades a desarrollar:** **1. Sillas** • Tipo: Silla plástica o metálica para uso institucional. • Material: Plástico resistente de alta densidad o estructura metálica con asiento plástico. • Capacidad de carga mínima: 100 kg. • Condición: En buen estado, limpias, sin fisuras ni partes defectuosas. • Uso: Apta para jornadas comunitarias, actividades administrativas y eventos institucionales. • Color: Neutro (blanco, negro o similar). **2. Mesas** • Tipo: Mesa plástica o metálica para uso institucional. • Dimensiones aproximadas: 1.80 m de largo x 0.70 m de ancho (o equivalente). • Altura estándar: Aproximadamente 70 – 75 cm. • Material: Plástico resistente o estructura metálica con superficie lisa. • Condición: En buen estado, estable, sin deformaciones ni bordes cortantes. • Uso: Apta para atención al público, diligenciamiento de formatos y actividades administrativas. **3. Condiciones generales** • El mobiliario debe ser apto para uso en interiores y exteriores. • Debe garantizar estabilidad y seguridad durante su utilización. • El proveedor deberá entregar y retirar los elementos en los lugares indicados por la E.S.E. • El mobiliario deberá cumplir condiciones básicas de higiene y limpieza.
7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	Persona natural o jurídica legalmente constituida y habilitada para desarrollar actividades de alquiler o suministro de mobiliario.

<table>
<tr><td></td><td>Acreditar experiencia en el alquiler de sillas, mesas u otros elementos similares, mediante certificaciones o contratos ejecutados.

Contar con la capacidad operativa y logística para la entrega, instalación y retiro del mobiliario en los lugares y fechas requeridas.

Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales, según aplique.

No encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Contar con los medios necesarios para garantizar el buen estado, limpieza y reposición del mobiliario durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>8. OBLIGACIONES</td><td>Del Contratista:
Suministrar en calidad de alquiler las sillas y mesas en las cantidades, fechas y lugares establecidos por la E.S.E.

Entregar el mobiliario en adecuado estado de uso, limpio y seguro.

Realizar la entrega, instalación, retiro y transporte del mobiliario cuando se requiera.

Reponer o reemplazar oportunamente las sillas o mesas que presenten daño, deterioro o inadecuado funcionamiento durante la ejecución del contrato.

Cumplir con los horarios y cronogramas definidos para cada jornada o actividad.

Permitir y facilitar la labor de supervisión por parte de la E.S.E.

Cumplir la normatividad legal vigente aplicable al objeto contractual.

Atender las instrucciones del supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>9. ANÁLISIS DE RIESGOS</td><td>
<table>
<tr><th>Riesgo Identificado</th><th>Causa</th><th>Impacto</th><th>Probabilidad</th><th>Medidas de Mitigación</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td>Entrega tardía del mobiliario</td><td>Fallas logísticas del contratista</td><td>Afectación de las jornadas APS</td><td>Media</td><td>Programación previa y seguimiento</td><td>Contratista</td></tr>
<tr><td>Sillas o mesas en mal estado</td><td>Falta de mantenimiento</td><td>Riesgo para usuarios y personal</td><td>Baja</td><td>Revisión previa y reposición inmediata</td><td>Contratista</td></tr>
<tr><td>Cantidad insuficiente de mobiliario</td><td>Error en la planificación</td><td>Interrupción de actividades</td><td>Baja</td><td>Verificación de requerimientos</td><td>Hospital / Contratista</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Daños durante el uso	Uso intensivo en jornadas	Necesidad de reemplazo	Media	Reposición oportuna	Contratista
	Incumplimiento del cronograma	Falta de coordinación	Retrasos operativos	Baja	Coordinación con supervisor	Contratista
	Errores en facturación	Soportes incompletos	Retraso en pagos	Media	Revisión de soportes	Contratista / Hospital
10. GARANTÍAS	No se exigen garantías por la naturaleza y cuantía del servicio					
11. SUPERVISIÓN	**Supervisor:** Subgerente Hernando Saavedra Conde – Subgerente administrativo. **Funciones:** a. Verificar cumplimiento del servicio. b. Evaluar calidad del servicio prestado. c. Certificar para pago.					

Área que requiere el servicio:

Hernando Saavedra Conde
Subgerencia Administrativa E.S.E. Hospital del Rosario